



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALDEA DEL FRESNO**

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.  
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
CELEBRADA EL DÍA DOS DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.**

ASISTENTES:

ALCALDE: DON GUILLERMO CELEIRO FABIAN

TENIENTE ALCALDESA: DOÑA MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

CONCEJALES:

DON MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ SAINZ

DON JAVIER- GUERRA RODRIGUEZ

DOÑA ANA ISABEL HERNÁNDEZ TERESA

DOÑA VERÓNICA MORENO MOSQUEDA

DON ALBERTO PLAZA MARTIN

DON FELIX NIETO MOSTERÍN

DON JOSÉ LUIS NARROS MANZANERO

DON DAVID HERNÁNDEZ GARCÍA

DON JOSÉ MARÍA GÓMEZ DÍAZ

SECRETARIA: ANA MARIA VALCARCE MARTINEZ

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo la hora señalada, se reunió previa convocatoria la Corporación municipal reseñada arriba a los efectos de celebrar la primera sesión organizativa del Ayuntamiento.

Primeramente el Sr. Alcalde hace una mención a las personas fallecidas durante este mes: don Doroteo Hernández Vázquez, doña Asunción Martín Pulido, don Antonio García García y doña Concepción Coso Taravilla.

Acto seguido da comienzo a la sesión con el primer punto del orden del día:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. Don Guillermo Celeiro pregunta a los miembros de la Corporación si tienen alguna objeción que poner al acta anterior.

Doña Verónica Moreno Mosqueda del Partido Popular indica que ha habido un error ya que ella figura en la anterior sesión como perteneciente al Partido Liberal. Una vez efectuada esta corrección el acta es aprobada por unanimidad de todos los asistentes.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALDEA DEL FRESNO**

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.  
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

---

**2.- CONOCER POR EL PLENO LA COMPOSICION DE LOS GRUPOS POLITICOS Y DE SUS PORTAVOCES.**

Grupo Popular integrado por el Alcalde don Guillermo Celeiro Fabián, doña Verónica Moreno Mosqueda, Don Marco Antonio Hernández Sainz que será el Portavoz titular del Grupo Popular y don Javier Díaz-Guerra Rodríguez junto con doña Ana Isabel Hernández Teresa serán los suplentes.

Grupo Político Independientes por Aldea: integrado por doña María Isabel Hernández Hernández como Portavoz, don Alberto Plaza Martín y don Félix Nieto Mosterín como suplentes.

Grupo político Izquierda Unida integrado por el único concejal don José María Gómez Díaz.

Grupo Político Partido Liberal de Aldea, integrado por don José Luis Narros Manzanero como portavoz y don David Hernández García como suplente.

**3.- ESTABLECER LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DE PLENO Y DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Don Guillermo Celeiro Fabián propone la celebración de las sesiones ordinarias de pleno el tercer viernes de cada tres meses a las diez horas de la mañana.

La Junta de Gobierno local se reunirá cuando sea necesario los viernes cada quince días a las diez horas de la mañana.

El Sr. Alcalde da el turno de intervenciones comenzando por don José María Gómez Díaz quien manifiesta que considera que la hora debería ser a las siete de la tarde.

Los dos concejales del Partido Liberal de Aldea también piden que los plenos se celebren a las siete de la tarde por considerar que así puede venir la gente que trabaja.

Don Javier Díaz Guerra Rodríguez (PP) solicita la palabra y dice que durante estos cuatro años se han celebrado a las siete de la tarde y ha habido una afluencia mínima de gente.



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALDEA DEL FRESNO

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.  
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

El Sr. Alcalde da paso a la votación del acuerdo de celebrar pleno ordinario el tercer viernes de cada tres meses a las diez de la mañana.

Es aprobado por ocho votos a favor: PP e IPA votando en contra el concejal de Izquierda Unida y los dos concejales del Partido Liberal.

Don José María Gómez Díaz propone que se celebre un pleno mas y no uno cada tres meses.

Don Guillermo Celeiro, Alcalde, le indica que si desea proponer algún tema que presente una moción para que se trate en pleno pero no ahora que no viene en el orden del día.

4.- DAR CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DE LOS TENIENTE DE ALCALDES

El Sr. Alcalde da cuenta del Decreto de nombramiento de los Tenientes de Alcaldes de fecha dieciséis de junio del actual, quedando designados los siguientes concejales:

1ª Teniente de Alcalde: DOÑA MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

2º Teniente de Alcalde: DON JAVIER DÍAZ-GUERRA RODRÍGUEZ

5.- DAR CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

El Sr. Alcalde da cuenta del nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno local en los siguientes concejales:

PRESIDENTE: DON GUILLERMO CELEIRO FABIAN.

VOCALES:

DOÑA MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

DON JAVIER DÍAZ-GUERRA RODRÍGUEZ

DON MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ SAINZ

DON ALBERTO PLAZA MARTÍN

Así mismo se establece dando cuenta al Pleno que la delegación de competencias en la Junta de Gobierno local se extenderá a todas aquellas competencias que son delegables de forma general, aquellas que no correspondan de forma exclusiva al pleno y aquellas otras que en cada momento y como órgano de asistencia al Alcalde, éste considere oportuno que sea tratado por la Junta de Gobierno Local.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALDEA DEL FRESNO**

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.  
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

---

**6.- DAR CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DE TESORERO DEPOSITARIO**

Don Guillermo Celeiro da cuenta al pleno del nombramiento de Tesorero- Depositario en la persona del concejal don Alberto Plaza Martín.

**7.- DAR CUENTA DE LAS DELEGACIONES DE COMPETENCIAS A LOS CONCEJALES DE LA CORPORACION.**

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de las siguientes delegaciones de competencias y a los siguientes concejales:

**PRIMERO.** Delegar el área y todo lo relacionado con Medio Ambiente al Concejal Sr. D. ALBERO PLAZA MARTÍN.

**SEGUNDO.** Delegar el área de Hacienda, Industria, Pesca y alimentación así como lo relacionado con la lectura de contadores de agua al Concejal Sr. D.MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ SAINZ.

**TERCERO.-** Delegar el área de Mantenimiento, Servicios Generales y Sanidad a favor del Concejal y 2º Teniente Alcalde Sr. D. JAVIER DÍAZ-GUERRA RODRÍGUEZ.

**CUARTO.** Delegar el área de Festejos y Atención al ciudadano a la Concejala DOÑA MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

**QUINTO.-**Delegar el área de Educación, Cultura y Turismo a la Concejala DOÑA ANA ISABEL HERNÁNDEZ TERESA.

**SEXTO.-** Delegar el área de Servicios Sociales, 3ª Edad y Mujer a la CONCEJALA DOÑA VERÓNICA MORENO MOSQUEDA.

**SEPTIMO.-** Delegar el área de Deporte y Juventud al concejal DON FÉLIX NIETO MOSTERÍN.

**OCTAVO.-** El área de Seguridad, Personal y Urbanismo serán llevados directamente por el Alcalde Presidente DON GUILLERMO CELEIRO FABIAN.

Estas delegaciones son genéricas y conllevarán la facultad de dirigir los servicios correspondientes como la de gestionarlos, en general, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALDEA DEL FRESNO

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.  
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

8.- CREACIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS EN SU CASO Y DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS.

Don Guillermo Celeiro Fabián propone la siguiente composición de la comisión de cuentas que da representación proporcional a todos los grupos políticos con representación municipal:

Presidente: Don Guillermo Celeiro Fabián, Alcalde. (PP)

Vocales:

Don Marco Antonio Hernández Sainz (PP)

Don Javier Díaz-Guerra Rodríguez (PP)

Doña María Isabel Hernández Hernández (IPA)

Don Alberto Plaza Martín (IPA)

Don José Luis Narros Manzanero (PL: ALDEA)

Don José María Gómez Díaz (IU Comunidad de Madrid los Verdes)

El dictamen de la Comisión Especial de Cuentas se incluirá íntegro en las Actas Plenarias por lo que la aprobación de éstas entenderá implícita la aprobación de las Actas de dicha Comisión.

Los miembros de la Corporación manifiestan su conformidad con esta representación proporcional de acuerdo con la propuesta del Sr. Alcalde.

No se constituye ninguna otra comisión informativa al no ser preceptivas en este Ayuntamiento.

9.- NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN MANCOMUNIDADES Y CONSORCIOS.

Don Guillermo Celeiro Fabián da cuenta,

Primero: del acuerdo de nombramiento de los representantes en las Entidades y Organismos en los que deba intervenir el Ayuntamiento:

- a) MANCOMUNIDAD DE LOS PINARES: Titular: Doña Verónica Moreno Mosqueda. Suplente: Doña María Isabel Hernández Hernández
- b) CONSORCIO TURÍSTICO SIERRA OESTE: Titular: Doña Ana Isabel Hernández Teresa. Suplente: Don Guillermo Celeiro Fabián.
- c) CONSORCIO SIERRA OESTE: Titular: Don Guillermo Celeiro Fabián. Suplente: Doña. María Isabel Hernández Hernández.
- d) JUNTAS DE COMPENSACIÓN URBANÍSTICA: Titular: Don Guillermo Celeiro Fabián. Suplente: Don Marco Antonio Hernández Sainz.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALDEA DEL FRESNO**

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.  
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

- e) CONSEJO ESCOLAR: Titular: Doña Ana Isabel Hernández Hernández.  
Suplente: Don Guillermo Celeiro Fabián.
- f) MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS URBANÍSTICOS SIERRA DEL ALBERCHE: Titular: Don Guillermo Celeiro Fabián. Suplente: Don Alberto Plaza Martín.
- g) MANCOMUNIDAD DEL SUR: Titular: Don Guillermo Celeiro Fabián.  
Suplente: don Alberto Plaza Martín.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde para todos aquellos actos que sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Respecto a este segundo punto el concejal don José María Gómez Díaz pregunta al Sr. Alcalde si ellos como concejales van a estar informados de las actividades de estos Consorcios.

Don Guillermo Celeiro dice que sí, que como concejales estarán informados de todo ello.

Los miembros de la Corporación votan por unanimidad este segundo punto facultando al Sr. Alcalde para todos aquellos actos que sean necesarios en el desarrollo de estos Consorcios y Mancomunidades.

#### 10.- REPRESENTACIÓN DEL ALCALDE EN JUICIOS Y DELEGACION DE ATRIBUCIONES PLENARIAS EN EL ALCALDE PRESIDENTE.

Don Guillermo Celeiro Fabián, Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Aldea del Fresno, al amparo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local propone al Pleno la aprobación de la siguiente propuesta:

#### MOCIÓN

**PRIMERO.-** DELEGAR en el Alcalde- Presidente la representación de la Corporación Municipal en juicios, procesos judiciales y litigios en sede judicial judicial.

**SEGUNDO.-** DELEGAR en el Alcalde Presidente las competencias del Pleno susceptibles de serlo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local (LRBRL) y el artículo 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), explícitamente:

- a) El ejercicio de acciones judiciales y administrativas y la defensa de la



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALDEA DEL FRESNO**

Plaza de la Constitución 2 – Telef: 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.  
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

corporación en materias de competencia plenaria.

- b) La declaración de lesividad de los actos del Ayuntamiento.
- c) La concertación de las operaciones de crédito cuya cuantía acumulada, dentro de cada ejercicio económico, exceda del 10 por ciento de los recursos ordinarios del Presupuesto -salvo las de tesorería, que le corresponderán cuando el importe acumulado de las operaciones vivas en cada momento supere el 15 por ciento de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio anterior- todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- d) La aprobación de los proyectos de obras y servicios cuando sea competente para su contratación o concesión, y cuando aún no estén previstos en los presupuestos, con la misma excepción de lo establecido en el apartado anterior.
- e) Aquellas otras que expresamente le confieran las Leyes y que no requieran mayoría cualificada.

Los miembros de la Corporación aprueban por 10 votos a favor y la abstención del concejal de IU don José María Gómez Díaz , la moción presentada por don Guillermo Celeiro Fabián.

#### 11.- RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN Y A LA DEDICACIÓN EXCLUSIVA O PARCIAL DE LOS MISMOS.

Don Guillermo Celeiro Fabián, Alcalde- Presidente de Aldea del Fresno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 78 del ROF y en base a lo dispuesto en los Arts. 75, 75 bis y 75 ter de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el Art. 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, el Sr. Alcalde somete a la Consideración de la Corporación municipal la procedencia de aprobar lo relativo a funcionarios eventuales de confianza así como régimen de retribuciones de los Concejales del Ayuntamiento durante la nueva legislatura, somete a consideración del Pleno para su aprobación la siguiente PROP UES TA:

**PRIMERO:** Supresión del puesto de funcionario eventual, como cargo de confianza de libre designación.

**SEGUNDO.-** Aprobar el siguiente régimen retribuciones, asistencias e indemnizaciones para los miembros de la Corporación:

- 1) Cargos con dedicación exclusiva.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALDEA DEL FRESNO**

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.  
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

- El Alcalde - Presidente ..... 100 % de la jornada.
- El Segundo Teniente Alcalde y Concejal de Mantenimiento, Servicios Generales y Sanidad ..... 100 % de la jornada.

2) Cargos con dedicación parcial.

- Concejala de Festejos y Atención al Ciudadano: ..... 82,35 % de la jornada
- Concejala de Educación, Cultura y Turismo: ..... 82,35 % de la jornada. .
- Concejala de Servicios Sociales, Tercera Edad y Mujer: ... 82,35 % de la jornada.
- Concejal de Hacienda, Industria, Pesca y Alimentación:.... 76,47 % de la jornada.
- Concejal de Medio Ambiente y Tesorero:.....76,47 % de la jornada.
- Concejal de Deportes y Juventud: .....47,05 % de la jornada.

3) Régimen de Retribuciones de cargos:

- Alcalde Presidente: ..... 2.500,00 € brutos/mensuales/jornada completa.
- Concejal/a Delegado/a: ..... 1.700,00 € brutos/mensuales/jornada completa.

4) Asistencias:

Por asistencias a Plenos, Comisiones municipales, Órganos colegiados y en general a reuniones oficiales del Ayuntamiento, los Concejales que no tengan dedicación exclusiva o parcial, percibirán la cantidad de 131,84 € netos, por cada asistencia, con un máximo de cinco al mes.

5) Indemnizaciones:

Todos los miembros tendrán derecho a percibir indemnizaciones por los gastos ocasionados en el ejercicio del cargo, cuando sean efectivos y previa justificación documental, según las normas de aplicación general en las Administraciones Públicas. Los Concejales se asimilarán al Grupo 1 ° establecido en el Anexo I del R. Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.

TERCERO: El nuevo régimen de retribuciones surtirá efectos a partir del día 1 de julio de 2015.

Don David Hernández García pregunta si las retribuciones han subido o han bajado.

El Sr. Alcalde explica cómo se ha realizado la proporción a todos los concejales con delegaciones sin tener que modificar la cantidad total de retribuciones que se había presupuestado para el año 2015.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALDEA DEL FRESNO**

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.  
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

---

Don David considera que la Concejalía de Juventud tiene unas retribuciones muy escasas a lo que el Sr. Alcalde responde que no es posible ampliar esas retribuciones ya que al trabajar un concejal más han tenido que ser repartidas las cantidades retributivas.

Don David sigue considerando que se debería haber repartido mejor para que el concejal de deportes y juventud hubiera tenido más representación.

Don José Luis Narros Manzanero manifiesta su disconformidad con el hecho de que no se perciban asistencias cada vez que tienen los concejales que asistir a la Comisión de Cuentas. Quiere hacerlo constar en acta.

Así mismo pide que se especifique el sueldo de las jornadas del 82% .

Don Guillermo Celeiro se responde que el sueldo es el siguiente:

1.400 euros brutos por el 82% de jornada

1.300 por el 76%

800 por el 47%

Don Alberto Plaza solicita la palabra e indica que la gestión que se está haciendo por Aldea en el deporte es la mejor y se desarrolla plenamente.

Don Javier Díaz-Guerra Rodríguez indica que aunque 4 horas de jornada es poco, el concejal no va a estar solo pues será ayudado por todos sus compañeros.

Don David indica que él no duda de su capacidad, sólo que le parecen pocas horas para desarrollarla. .

El Sr. Alcalde interviene para decir que estamos sometidos a un plan de Ajuste y que no se puede subir la masa salarial.

Don Marco Antonio ruega que se termine la ronda de intervenciones y manifiesta que el tema del deporte se ha hecho de forma fantástica durante estos 4 años.

Seguidamente el Sr. Alcalde da paso a la votación la cual, una vez efectuada, arroja el siguiente resultado:



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALDEA DEL FRESNO**

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.  
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

8 votos a favor: Doña María Isabel Hernández Hernández, don Javier Díaz-Guerra Rodríguez, don Marco Antonio Hernández Sainz, doña Ana Isabel Hernández Teresa, doña Verónica Moreno Mosqueda, don Félix Nieto Mosterín, don Alberto Plaza Martín y don Guillermo Celeiro Fabián Alcalde Presidente.

3 votos en contra: don José Luis Narros Manzanero, don David Hernández García y don José María Gómez Díaz.

La propuesta es aprobada por mayoría absoluta.

Y no habiendo mas asuntos a tratar, el Sr. Alcalde finaliza la sesión siendo las once y dieciséis minutos del día de la fecha del encabezamiento de lo que como secretaria certifico.

Aldea del Fresno a 2 de julio de 2015.

El Alcalde

Don Guillermo Celeiro Fabián



La Secretaria

Ana María Valcarce Martínez